



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

La Rioja, 28 de Noviembre de 2013.-

VISTO: Los Artículos N° 28º, inc.6) y N° 55 del Estatuto Universitario; la Ordenanzas N° 088/98 del H. Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios y las Resolución N° 146/2013 y N° 101/2013, del Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, todas ellas normativas atinentes al Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Turismo; y las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00-07761/2013 del Registro de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 146, de fecha 14/02/2013, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas este Concejo Directivo aprobó- por su Artículo 1º- el "...Anteproyecto de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Turismo, formulado por la Comisión de Reforma de la Carrera referenciada."; a más de aquello y por el Artículo 2º de la misma normativa se dispuso elevar "...las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su Tratamiento y Consideración". La nueva normativa actualiza la Currícula del Plan Ordenanza H.C.S.N° 088/98- Licenciatura en Turismo.

Que, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 21/11/2013 el mismo Concejo Directivo se abocó al Informe formalizado por la Dirección y Concejo Consultivo de la Carrera Licenciatura en Turismo, de fecha 8 de noviembre del corriente año 2013, en el ejercicio de atribuciones y asunción de responsabilidades indicadas en el Artículo 55º del Estatuto Universitario: "El Director de Carrera, tiene a cargo la Supervisión, la Coordinación, y el Resguardo del Plan Curricular y del Perfil Profesional de los Estudios de Pregrado, Grado y Posgrado. Para ello ejerce funciones de Evaluación, Articulación y Supervisión Académica del Plan respectivo, expidiendo Dictámenes, y Propuestas de soluciones al Decano de Departamento Académico y Presidiendo el Concejo Consultivo. Resguarda también la aplicación del Sistema de Control de Gestión Docente, articula actividades inherentes con el Concejo Consultivo, Equipos Técnicos, Unidades de Autoevaluación, Coordinadores de Carrera, en Acreditaciones ante Organismos Nacionales e Internacionales, Formulando Anteproyectos de Mejoramiento Curricular, Pedagógico y/o Didáctico...".

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

ORDENANZA N° 004

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

La Rioja, 28 de Noviembre de 2013.-

Que, y enmarcado en la citada previsión estatutaria- Artículo 55° el Concejo Consultivo y su Dirección monitorearon el decurso académico de la Carrera Licenciatura en Turismo, a la luz y providencias que dimanaron de la mencionada Resolución CD N° 146/2013, concluyéndose que "... deben insertarse, en la iniciativa que nos ocupa, requisitos relativos al Perfil del Ingresante y a la Asignatura "Seminario de Trabajo Final", que no modifican el Plan 2013 en sus aspectos sustanciales y por ello mismo, solicitamos que se apruebe como Texto Ordenado del referido Plan, que se adjunta al presente Informe".

Que, y en el alcance precedentemente expuesto, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, por Resolución N° 101/2013 dispuso: "**ARTICULO 1°: Aprobar** el Texto Ordenado el Plan de Estudios 2013 de la Carrera de la Licenciatura en Turismo- que obra en el Anexo de la presente- todo ello en el alcance indicado en el "Visto" y en los "Considerandos" de esta Resolución. **ARTICULO 2°: Solicitar** al H. Concejo Superior el tratamiento y refrendo de lo resuelto por el Artículo precedente de esta normativa."

Que, en la Sesión Ordinaria celebrada hoy celebrada, de fecha 28/11/2013, produjo Despacho la Comisión de Asuntos Académicos de este H. Consejo Superior, quien dictaminó por la aprobación de "...**las Modificaciones efectuadas al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Turismo, aprobada por Resolución CD DACSJYE N° 101/13, que se implementa desde el presente año 2013.**"

Que, y puesto el asunto a consideración, este H. Consejo Superior, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario- Artículo 28, inc. 6)"... Crear Carreras, aprobar, u observar los Planes de Estudios de Pregrado, Grado y/o Posgrado, proyectados por los Departamentos Académicos, y Escuelas, avalados por los respectivos Concejos Directivos u Organismos análogos, con identificación de Estructuras, Perfiles, Habilitaciones, Alcances, Competencias e Incumbencias de Títulos a expedirse."-**aprueba por Unanimidad el Plan 2013 de la Carrera Licenciatura en Turismo**, que conforma el Anexo de esta Ordenanza.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

ORDENANZA N° 004

Lic. Fabian A. Calderón
Presidente

Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
La Rioja, 28 de Noviembre de 2013.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado",

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ORDENA:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Estudios 2013 de la "Carrera Licenciatura en Turismo" cuya Caracterización; Fundamentación; Perfil Profesional y Alcances del Título; Grilla Curricular y Carga Horaria; Caracterización por Contenidos y Régimen de Correlatividades; Tabla de Equivalencias y Cronograma de Extinción/ Plan 088/98; Estructura Matricial y Camino Critico, se estipulan en el Anexo de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

ORDENANZA N° 004

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
La Rioja, 28 de Noviembre de 2013.-

ANEXO ORDENANZA N° 004

I) Caracterización.

Universidad Nacional de La Rioja.

Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

Carrera: Licenciatura en Turismo, Plan de Estudios 2013.

Nivel de Titulación: Grado.

Modalidad de Cursado: Presencial.

Duración: Cuatro años.

Carga horaria: Tres Mil Seiscientos Sesenta Horas / 3.660 Hs.

Requisitos de Ingreso: Son los especificados en el Reglamento de Alumno, aprobado por Ordenanza N° 283/04, en particular, Capítulo III. ("Del Ingreso, Requisitos y Alcances"), H. Consejo Superior, UNLaR.

Títulos que otorga: Licenciado en Turismo.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabian A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

II. ANTECEDENTES

Previo a enunciar las razones por las cuales se define la necesidad de reformular el Plan de Estudios vigente para la Licenciatura en Turismo, aprobado por Ordenanza Consejo Superior N° 088/98, consideramos pertinente presentar una reseña histórica y referencias de la permanencia en la oferta educativa de la Universidad Nacional de La Rioja.

En el año 1991, comenzó a gestarse la creación de la Carrera Licenciatura en Turismo tramitada por el entonces Departamento de Ciencias Sociales mediante Expte. N° 02B-0450-0-91, oportunidad en que nuestra Universidad aún era de jurisdicción provincial.

La citada Carrera se enmarcaba dentro de los intereses de la provincia, la región y el país, atento a que no existía superposición de oferta en la materia dentro del ámbito regional; surgiendo así la Ordenanza del Consejo Superior N° 024/91 de fecha 07/11/1991, por la cual se creó dentro del ámbito de la Universidad Provincial de La Rioja, la Carrera Licenciatura en Turismo, siendo la misma de Ciclo Cerrado, a dictarse en Sede Capital, contando su Plan de Estudios con treinta y ocho (38) materias, a cursarse en cinco (5) años académicos.

Asimismo, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación mediante Resolución 3500/92, de fecha 03/12/1992, autorizó la creación de la Licenciatura en Turismo en el ámbito de la Universidad Provincial de La Rioja.

Posteriormente y por Resolución N° 267/1999, de fecha 23/02/1999 el citado Ministerio otorgó Reconocimiento Oficial y su consecuente Validez Nacional al Título de Licenciado en Turismo, que expide la UNLaR. En 1996 teniendo en cuenta que existía aún demanda para el cursado de la Licenciatura en Turismo, pese a que había sido creada con Ciclo Cerrado, comenzaron a realizarse los estudios pertinentes a fin de determinar la viabilidad y factibilidad de modificar el Plan 024/91 y formular un nuevo Plan.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

En ese alcance, por Expediente N° 2877/95 y glosado al Expediente N° 3018/95, se elevaron al Consejo Académico del Departamento de Ciencias Sociales, el Anteproyecto de modificación al Plan anteriormente citado, por lo que fue necesario realizar un estudio pormenorizado sobre dicha propuesta, y así por Resolución de aquel Cuerpo N° 101/96, se creó una Comisión Curricular que tuvo a su cargo tal estudio.

En cumplimiento de ello, se elevó el Proyecto requerido, que fue aprobado por el Consejo Académico mediante Resolución N° 113/97 y 02/1998, estableciendo que dicho Plan entraría en vigencia a partir del ciclo académico 1998.

Por Resolución Rectoral N° 036/98, de fecha 19/02/1998, se aprobó la creación de la Carrera Licenciatura en Turismo, que, finalmente el H. Consejo Superior de la UNLaR refrenda, creando la Carrera Licenciatura en Turismo y estableciendo el Nuevo Plan de Estudios mediante Ordenanza N° 088/98, el cual quedó constituido por 32 asignaturas con un crédito horario total de 2.670 horas.

La carrera de Licenciatura en Turismo permanece en la oferta educativa de la Universidad Nacional de La Rioja desde el año 1992.

El día 14 de febrero del corriente año 2013, el Concejo Directivo de esta Gran Unidad Departamental aprobó-por Resolución N° 146/2013- el Plan 2013 de la Carrera de la Licenciatura en Turismo.

Por último, en el día 21 de noviembre del mismo año 2013 se aceptaron incorporar al Plan 2013 nuevas sugerencias formuladas por el Concejo Consultivo de la Carrera, precisándose requisitos atinentes al Perfil del Ingresante y a "Seminario de Trabajo Final", que no modifican en lo sustancial al referido Plan 2013 y por ello mismo, se aprueba como Texto Ordenado, mediante Resolución N° 101/2013, del Concejo Directivo. (Nota: A partir de la asunción de las Nuevas Autoridades Unipersonales de la UNLaR, 09/10/2013, se protocolizan y numeran los actos administrativos a partir del mencionado día, mes y año. Por ello, la Resolución de febrero se protocolizó con el N° 146 y a la de noviembre, le corresponde el N°101.)

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA Nº 004

III. FUNDAMENTACIÓN.

El escenario actual del turismo, a nivel local, nacional e internacional, lo ubica como una de las actividades humanas que mantuvo, desde su expansión inicial, una de las tasas de mayor crecimiento económico entre los distintos sectores de la economía. Los expertos coinciden en que el turismo, conjuntamente con las comunicaciones y la informática, serán los tres sectores que regirán la industria mundial del tercer milenio, caracterizado por una penetración de la tecnología en todos los aspectos de la vida.

En el año 1950 la llegada de turistas internacionales a sus lugares de destino era de 25 millones de personas, cifra que trepó de manera exponencial hasta nuestros días, con un crecimiento medio anual del 6,5%, y que, según las previsiones de la Organización Mundial de Turismo para el 2020, se elevará a 1.600 millones. Esto podría representar un gasto de más de 2 billones de dólares y en cuanto al empleo, generaría alrededor del 10% del empleo mundial.

No obstante, el informe de la OMT pone en evidencia el hecho de que el turismo internacional está todavía en su infancia, al llegar a la conclusión de que solamente el 7% de la población mundial que potencialmente puede viajar, realizará algún viaje de turismo en el año 2020.

Es significativo entonces, el incremento espectacular experimentado por la actividad turística, tanto desde el punto de vista económico y social, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, principalmente en los últimos veinte años. Entre los factores que lo han posibilitado se encuentran: el mejoramiento del nivel de vida, los avances tecnológicos en el transporte y las comunicaciones y las transformaciones culturales y escala de valores del hombre moderno.

Este contexto de gran importancia económica y social ha despertado el interés de los gobiernos por su capacidad de generar divisas, favorecer la inversión privada, el desarrollo de empresas y comunidades locales, la creación de empleo y la formación de recursos humanos cualificados.

Argentina no se encuentra al margen de este fenómeno, dado que son los propios viajeros los que se trasladan a destinos diversos, o se movilizan a lugares menos

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

tradicionales dentro de sus propios territorios, y son ellos quienes han modificado su propia concepción respecto del uso del ocio y el tiempo libre.

La Ley Nacional de Turismo N° 25.997, en su artículo 1° declara de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país, resultando prioritaria dentro de las políticas de Estado. Según señala la ley, "la actividad posibilita el desarrollo de los destinos y la generación de empleos directos e indirectos, favorece las inversiones públicas y privadas en las comunidades receptoras, y propicia efectos de redistribución del ingreso a regiones alejadas de las grandes urbes". En su Artículo 7° establece las bases para la formulación del Plan Federal Estratégico del Turismo Sustentable 2006-2020.

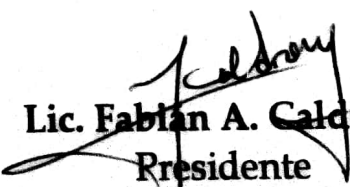
El rango ministerial asignado en los últimos años a la cartera de turismo ha fortalecido la institucionalidad de la actividad a nivel nacional. El turismo es uno de los principales contribuyentes a la economía nacional. Los ingresos producidos en concepto de turismo receptivo en el año 2010 fueron superiores a los U\$s 4.800 millones, colocando al turismo como el principal sector de servicios en términos de generación de divisas y ubicándolo en el quinto lugar en relación a los grandes rubros de exportación en términos de generación de ingresos. Así también genera más de 1 millón de puestos de trabajo, lo que representa el 10% del total de personal ocupado a nivel nacional. Otro aporte significativo al fortalecimiento de la actividad, es el ordenamiento de los feriados nacionales, como parte activa de una política de estímulo al consumo interno de servicios y a la generación asociada al trabajo.

En consonancia con la institucionalización del turismo a nivel nacional, La Rioja ha establecido un marco normativo actualizado, a fin de dar un ordenamiento al turismo en la provincia y promover la profesionalización del sector en pos de una mejor calidad en la prestación de los servicios.

Con estos antecedentes, y considerando que si bien el turismo puede impactar de manera sustancial en la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, es necesario planificarlo de manera estratégica, sustentable y participativa desde una mirada multidimensional. Las acciones relacionadas con el desarrollo y la conservación son factores que deben reglarse y operacionalizarse en su gestión y evaluación, siendo imperioso para ello contar con recursos humanos capaces de llevar a cabo tan comprometida tarea.


Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior




ANEXO ORDENANZA N° 004

Existen indicios que apuntan hacia una "Nueva Era del Turismo", en la que impera la calidad, la flexibilidad, la sensibilización hacia aspectos medioambientales, la individualización, la innovación, la integración vertical, horizontal y diagonal, la transformación de la demanda turística con cambios en el comportamiento y los valores de los consumidores, el desarrollo de nuevos destinos turísticos y/o potenciación de los existentes en los países en vías de desarrollo; la concentración espacial y temporal del consumo turístico; la concentración del sector turístico, una mayor sensibilización de los clientes y gobiernos por la problemática ambiental, así como la necesidad de comprender procesos como la globalización, a la par de promover la defensa de las culturas locales y los saberes ancestrales. Así también, tras el reconocimiento del Turismo en la Cumbre de la Tierra (1992) como una de las actividades compatibles con la conservación del medioambiente y el patrimonio natural, sitúan al sector integrado a la agenda internacional sobre desarrollo sostenible; donde interactúan criterios medioambientales, socioculturales, económicos y políticos, temas que vienen ganado un espacio creciente en las Instituciones de Enseñanza Superior.

Para el profesional que trabaja en el campo del Turismo, estas tendencias y pronósticos de crecimiento del servicio representan un desafío al cual debe enfrentarse, ya que el mercado turístico es altamente competitivo, el valor añadido cobra singular fuerza a través de la experiencia única, obligando a la actividad a ofrecer un servicio superior, no solamente en términos de calidad, sino también de creatividad y donde se le impone dejar de ser una economía de servicios para convertirse en una economía de experiencias. Se requiere aprender a gestionar la incertidumbre, y tratar de compatibilizar los procesos de globalización de la producción y distribución por un lado, con la individualización del consumo y la comunicación personalizada e interactiva por el otro.

En este sentido, y en relación a los desafíos que enfrenta el mundo en este siglo, se coloca a la Universidad como actor clave en la tarea de generar conocimiento, capacidad de innovación, articulación con las organizaciones de la sociedad y del sector productivo en dirección a alcanzar un modelo de desarrollo sustentable para el país y la región, a fin de formar profesionales altamente cualificados y ciudadanos responsables, que trabajen en la consideración del interés común y la reconstrucción de nuevas redes sociales; que tengan capacidades teóricas y técnicas para poder tomar decisiones y proyectar el conocimiento para su desarrollo.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabian A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA Nº 004

Considerando este nuevo escenario turístico en el ámbito nacional e internacional, resulta prioritario entonces la actualización del Plan y de los Programas de Estudio de la Licenciatura en Turismo, conforme a la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI (UNESCO, 1981) en donde señala que el elemento de "la pertinencia" en los planes de estudio busca evaluar la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen, para una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo.

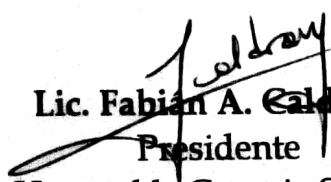
Para realizar las modificaciones del Plan, se tomaron en consideración las observaciones detectadas desde el año 2009, tras el *Proceso de Autoevaluación* del que participó la carrera, en base a los objetivos y metodología propuesta en ese momento por el Departamento de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas. Asimismo, los resultados del proyecto de investigación "*Desarrollo Sustentable en las Currículas de Grado y Postgrado de la carrera Licenciatura en Turismo; UNLaR*"; una investigación-acción de tipo descriptiva-cualitativa, desde la propia práctica profesional basada en las propuestas de cátedras y proyectos de investigación que se estaban ejecutando en la carrera; y el proyecto denominado "*Cambio de Plan de Estudios Licenciatura en Turismo 2011*"; con entrevistas y encuestas semi-estructuradas, orientado a identificar el nivel de satisfacción de estudiantes avanzados, egresados y la opinión de actores clave del sector público y privado para adecuar las competencias profesionales. Se consultaron finalmente expertos en turismo de otras instituciones educativas, y también se analizaron los planes de estudios de las universidades del país y del extranjero, que incluyen en su oferta educativa la licenciatura en turismo.

A partir de ello ha sido posible efectuar un diagnóstico situacional, identificando los puntos fuertes y débiles que arrojó información fidedigna y herramientas para la actualización del Plan de Estudios. Los resultados alcanzados permitieron orientar acciones concretas en cuanto a las modificaciones a introducir en la currícula, para ofrecer una mejor formación que responda a la competencia nacional e internacional, tanto de los servicios profesionales como de bienes y servicios.



Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior



Lic. Fabian A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
La Rioja, 28 de Noviembre de 2013.-

ANEXO ORDENANZA N° 004

La conclusión a la que se arribó fue introducir modificaciones al contenido del Plan de Estudios en relación a establecer un perfil de ingreso, el reforzamiento del perfil de egreso, ambos en valores, actitudes y habilidades; ampliar el crédito y la duración de las asignaturas troncales de manera de lograr mayor profundización

en los contenidos de las mismas; incorporar las Prácticas Pre-profesionales desde los primeros años como espacio de formación curricular; incorporar la cátedra Desarrollo de Emprendedores que incentive el espíritu empresarial; se incluyó Inglés en los cuatro años de cursado de la carrera; incorporación en la currícula de la asignatura Expresión Oral y Escrita; incorporación de las TIC'S aplicadas al Turismo con contenidos sobre manejo de sistemas de reservas (CRS) y sistemas globales de reservas (GDS), programas básicos para la realización de material promocional y el uso de la web 2.0; establecimiento de nuevas correlatividades; reordenación de las cátedras que abordan el estudio de los Servicios Turísticos, Derechos y Legislación Turística; incorporación de la asignatura Investigación aplicada al Turismo; inclusión de nuevas materias del campo de la Comercialización Turística; actualización de contenidos mínimos en todas las asignaturas e inclusión del desarrollo turístico sustentable; establecimiento de Seminarios de Actualización obligatorios que permitan a los alumnos el tratamiento de temas y contenidos relevantes en el momento que ocurren; y la incorporación del Seminario de Trabajo Final; para concluir con el ajuste total de los créditos del plan de estudios.

Las distintas fuentes de datos consultadas, han arrojado la demanda de formación profesional con perfiles técnicos acordes a los campos del servicio turístico y que al presente no son atendidas por la oferta formativa existente en la provincia, tal es el caso de las agencias de viajes, establecimientos de alojamiento y guías de turismo.

Es por ello, que esta oportunidad de actualizar el Plan de la Licenciatura en Turismo nos permite atender a los requerimientos de la sociedad y del mundo del trabajo.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabian A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
La Rioja, 28 de Noviembre de 2013.-

ANEXO ORDENANZA N° 004

Creemos que los cambios propuestos contribuirán a la inserción exitosa de los Profesionales en Turismo en el mercado laboral, atendiendo las exigencias del entorno social, económico, político y ambiental, así como a las expectativas de los planes y programas de desarrollo turístico de la región y el país y fundamentalmente a las necesidades del desarrollo local, entendiendo el manejo de los recursos desde la perspectiva de la sustentabilidad y la incorporación productiva de la población.

IV. PERFIL DEL INGRESANTE

Los requisitos para el ingresante se establecieron a partir de considerar valores, actitudes y habilidades estructurados de la siguiente manera:

Requisitos Académicos:

Ser egresado del nivel medio o mayor de 25 años, con arreglo a lo preceptuado en el Art. 7° - Ley de Educación Superior N° 24.521.

Asistir y participar del Curso de Ingreso a la Carrera, que anualmente implementa esta Universidad para todas sus carreras.

Inscribirse bajo los procedimientos observados en la normativa universitaria vigente.

Requisitos Cognoscitivos:

Contar con los conocimientos básicos en el área de las ciencias sociales, historia y geografía.

Capacidad de análisis y síntesis para asimilar, integrar y aprovechar los conocimientos teórico-prácticos.

Utilizar conocimientos que faciliten la toma de decisiones.

Habilidades para desarrollar y comunicar sus ideas, trabajar en equipo y para el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Habilidades para el aprendizaje de herramientas tecnológicas.

Requisitos Procedimentales:

Actitud emprendedora y creativa para la generación de proyectos.

Interés por contribuir con el desarrollo del turismo de la provincia y el país.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

Requisitos Actitudinales:

Habilidad para el manejo de relaciones interpersonales y vocación de servicio.

Vocación orientada hacia prácticas humanas sustentables que respeten a la naturaleza y a las diferentes culturas.


Sociabilidad, actitud de comunicación e interés por el trabajo en equipo, respeto por la diversidad y respeto por el disenso.

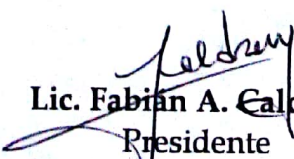
Capacidad de liderazgo.

V. TÍTULO: LICENCIADO EN TURISMO.

PERFIL PROFESIONAL

- El Licenciado en Turismo es un graduado universitario consustanciado con la realidad local, regional y nacional, habiendo incorporado en su formación conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales que le permiten intervenir en el ámbito público, privado y en organizaciones intermedias desde la concepción y principios del **desarrollo turístico sustentable**.
- Posee las actitudes, aptitudes y conocimientos para analizar y comprender el fenómeno turístico en un contexto global, desde una mirada reflexiva-crítica, innovadora y creativa, con responsabilidad en la toma de decisiones de alto nivel.
- El Licenciado en Turismo es el profesional capacitado a nivel académico con dominio del conocimiento y las competencias para integrar equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios que le permitan actuar como asesor en la formulación, gestión y evaluación de políticas de turismo, planes integrales de desarrollo turístico, programas y proyectos vinculados al sector.
- Posee capacidad y habilidades para desempeñarse tanto en áreas gerenciales como operativas de las empresas turísticas, con el fin de analizar las características, cambios y tendencias de los servicios turísticos y proponer diversas acciones estratégicas encaminadas a detectar oportunidades de mercado para impulsar su comercialización en un ámbito de intensa competencia, sobre la base de la **responsabilidad social**.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

- Posee el espíritu, la formación específica y las herramientas para generar su propio emprendimiento de manera de contribuir al desarrollo socioeconómico de su región o país, asegurando un desarrollo turístico en estrecha armonía con el de las comunidades anfitrionas.
- El Licenciado en Turismo posee formación conceptual, metodológica y técnica que le permite desempeñarse como asesor o consultor interno o externo en lo concerniente a la organización de empresas turísticas, investigación científica, formulación de diagnósticos y estrategias referidos al funcionamiento del sistema turístico en su conjunto, así como en la legislación específica, de forma tal de estar a la vanguardia en el área de su especialidad.
- El Licenciado en Turismo está capacitado para desarrollar actividades académicas en el campo de la docencia, investigación, difusión y extensión en instituciones públicas y privadas, con el fin de producir nuevos aportes que le permitan adaptarse a los cambios que presenta el desarrollo de la actividad y el ejercicio de su rol, a partir de la construcción de conocimientos científicos y reconfiguración significativa de las experiencias adquiridas en el ejercicio de su rol.

VI. ALCANCES DEL TITULO

El Licenciado en Turismo es competente para:

- Planificar estratégicamente el desarrollo integral del sistema turístico, a través de la formulación y evaluación de planes, programas y proyectos a nivel oficial y/o privado, orientados a la preservación del patrimonio natural y cultural, a nivel local, regional y nacional.
- Realizar estudios e investigaciones relacionados con los recursos y la actividad turística, sus tendencias y perspectivas, para un desarrollo turístico sustentable.


Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente

Honorable Consejo Superior




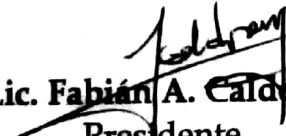
ANEXO ORDENANZA N° 004

- Asesorar en entes públicos y/o privados en la formulación y evaluación de proyectos de inversión e investigación para la determinación de áreas y zonas turísticas prioritarias.
- Gestionar y administrar organizaciones prestadoras de servicios turísticos y las vinculadas al sector difundiendo prácticas sustentables.
- Diseñar, instrumentar y dirigir programas de promoción turística de productos y destinos competitivos y sustentables, que satisfagan las necesidades del mercado nacional e internacional.
- Intervenir técnicamente en la organización, estructura y funcionamiento del organismo público y/o privado vinculado al turismo; así como en el uso eficiente de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros.
- Asesorar en la elaboración de normas y políticas para el manejo y conservación de los recursos turísticos actuales y potenciales, así como de las empresas y/o actividades vinculadas al sector.
- Desempeñarse de forma honesta con principios éticos y valores que le permitan tener una actitud humanista, científica y con responsabilidad social, que garantice la mejora de la actividad turística, la calidad de vida de las comunidades receptoras, el respeto a la conservación de los recursos naturales, y la herencia histórico cultural de los pueblos.
- Organizar, coordinar y administrar ideas o proyectos a fin de promover la autogestión y la cultura emprendedora.

VII. DISEÑO CURRICULAR:

ESTRUCTURA CURRICULAR POR AÑO, ASIGNATURAS, ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL, RÉGIMEN DE CURSADO Y RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN TURISMO.

Ord.	ASIGNATURA	Régimen	Crédito horario anual	Crédito horario semanal	Correlatividades
PRIMER AÑO					
01	Teoría y Técnica del Turismo	Anual	120	4	***
02	Espacios Geográficos de Argentina y América aplicados al Turismo	Anual	120	4	***
03	Expresión Oral y Escrita	Anual	120	4	***
04	Fundamentos Económicos aplicados al Turismo	Anual	120	4	***
05	Inglés I	1° Cuatrim.	75	5	***
06	Derecho aplicado al Turismo	1° Cuatrim.	60	4	***
07	Procesos Históricos Mundiales	2° Cuatrim.	90	6	***
08	Principios de Administración	2° Cuatrim.	75	5	***
Total Horas Primer Año			780		

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004
PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN TURISMO.

Ord.	ASIGNATURA	Régimen	Crédito horario anual	Crédito horario semanal	Correlatividades
SEGUNDO AÑO					
09	Espacios Geográficos de Europa, Asia, África y Oceanía aplicados al Turismo	Anual	120	4	01 - 02
10	Gestión de los Servicios de Alojamiento y Gastronómico	Anual	105	3.5	01 - 04
11	Inglés II	Anual	105	3.5	05
12	Práctica Pre Profesional I	Anual	120	4	01 - 02 - 03
13	Legislación Turística	1° Cuatrim.	90	6	06
14	Servicio de Transporte	1° Cuatrim.	105	7	01
15	Métodos y Técnicas de Investigación	1° Cuatrim.	75	5	01
16	Sociología Turística	1° Cuatrim.	75	5	01
17	TIC's aplicadas al Turismo	2° Cuatrim.	90	6	14
18	Fundamentos de la Contabilidad aplicados al Turismo	2° Cuatrim.	90	6	04 - 08
19	Introducción a la Comercialización Turística	2° Cuatrim.	75	5	08 - 15
20	Psicología Social y Dinámica de Grupos	2° Cuatrim.	75	5	16
Total Horas Segundo Año			1125		



Ab. Miria M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

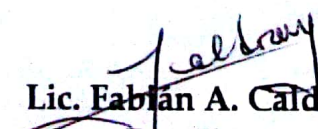

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004
PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN TURISMO.

Ord.	ASIGNATURA	Régimen	Crédito horario anual	Crédito horario semanal	Correlatividades
TERCER AÑO					
21	Planeamiento y Desarrollo Turístico	Anual	105	3.5	09 - 12
22	Organización y Gestión de Agencias de Viajes	Anual	105	3.5	10 - 17 - 18
23	Investigación de Mercados Turísticos	Anual	105	3.5	19
24	Práctica Pre Profesional II	Anual	120	4	09 - 11 - 12 - 13
25	Inglés III	1° Cuatrim.	75	5	11
26	Políticas Turísticas y Administración Pública	1° Cuatrim.	75	5	13
27	Gestión de la Estadística en Turismo	1° Cuatrim.	75	5	19
28	Procesos Históricos Argentinos y Riojanos	1° Cuatrim.	75	5	07
29	Sistemas de Calidad aplicados al Turismo	2° Cuatrim.	75	5	10 - 14 - 26
30	Recursos Humanos	2° Cuatrim.	75	5	10
31	Antropología Cultural	2° Cuatrim.	90	6	20 - 28
Total Horas Tercer Año			975		


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004
PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN TURISMO.

CUARTO AÑO					
32	Organización y Administración de Empresas Turísticas	Anual	105	3.5	22 - 29 - 30
33	Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos	Anual	120	4	21 - 29
34	Plan de Marketing para Empresas y Destinos Turísticos	Anual	105	3.5	21 - 22 - 23
35	Inglés IV	Anual	105	3.5	25
36	Práctica Pre Profesional III	Anual	120	4	21 - 24 - 25
37	Investigación aplicada al Turismo	1° Cuatrim.	75	5	23- 27 - 31
38	Ética y Deontología Profesional	2° Cuatrim.	60	4	24
39	Seminario de Trabajo Final	2° Cuatrim.	90	6	32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38
Total Horas Cuarto Año			780		
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIOS			3.660		

La carrera de Licenciado en Turismo tiene una duración de cuatro (4) años de cursado, con una carga horaria de Tres Mil Seiscientos Sesenta Horas (3.660 Hs.).

VIII. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADO.

Podrán obtener el Título de Grado de "Licenciado en Turismo" quienes hayan aprobado las treinta y nueve (39) asignaturas que componen el Plan de Estudios de la Carrera; y acreditar además la asistencia a tres (3) Seminarios de Actualización.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

Está en condición de presentar el Anteproyecto de Trabajo Final aquel Alumno de la Licenciatura en Turismo que no adeude más de 2 (dos) asignaturas del Plan de Estudios, con la consabida excepción de "Seminario para Trabajo Final", habida cuenta que la aprobación del Trabajo Final implica "ipso facto" la aprobación del referido Seminario. Esto último se asentará en el Acta de Examen respectiva, en la fecha que recayó sobre el Trabajo Final una valoración positiva, por parte del Tribunal o Dupla Examinadora.

El Seminario de Trabajo Final solo podrá rendirse una vez que se hayan aprobado todas las otras asignaturas del Plan de Estudios.

IX. CICLO DE SEMINARIOS DE ACTUALIZACION


Se ofrecerá paralelamente al dictado de la currícula, un Ciclo de Seminarios de Actualización, que posibilite al alumno adquirir nuevas herramientas surgidas de las necesidades del mercado.

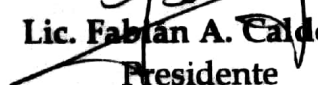
Las temáticas sobre las cuales versarán dichos seminarios serán propuestas al inicio de cada año académico, por el Concejo Consultivo conjuntamente con la Dirección de Carrera, y tendrán una duración de 30 horas reloj, definiéndose en cada caso la modalidad de dictado.

Los alumnos que podrán asistir a los seminarios propuestos deben tener aprobadas la totalidad de las asignaturas del Primer Año de la carrera.

X. TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN TURISMO 2013 Y PLAN ORD. 088/98

PLAN DE ESTUDIOS 2013	PLAN ORD. 088/98
Teoría y Técnica del Turismo	Introducción al Turismo
Espacios Geográficos de Argentina y América aplicados al Turismo	Geografía Turística Argentina Equivalencia Parcial
Expresión Oral y Escrita	Expresión Oral y Escrita
Fundamentos Económicos aplicados al Turismo	Economía I Economía II


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

Inglés I	Lengua Extranjera I (Inglés)
Derecho aplicado al Turismo	Instituciones del Derecho Derecho Privado
Procesos Históricos Mundiales	Historia de la Cultura Universal
Principios de Administración	Administración
Espacios Geográficos de Europa, Asia, África y Oceanía aplicados al Turismo	Geografía Turística Universal
Gestión de los Servicios de Alojamiento y Gastronómico	Servicios Turísticos II
Inglés II	Lengua Extranjera II (Inglés)
Práctica Pre Profesional I	Sin Equivalencia
Legislación Turística	Legislación Turística
Servicio de Transporte	Servicios Turísticos III
Métodos y Técnicas de Investigación	Metodología y Técnicas de Investigación
Sociología Turística	Sociología
TIC's aplicadas al Turismo	Sin Equivalencia
Fundamentos de la Contabilidad aplicados al Turismo	Contabilidad Gerencial
Introducción a la Comercialización Turística	Comercialización Turística I Producto Turístico
Psicología Social y Dinámica de Grupos	Psicología Social y Dinámica de Grupos
Planeamiento y Desarrollo Turístico	Planeamiento y Desarrollo Turístico
Organización y Gestión de Agencias de Viajes	Servicios Turísticos I
Investigación de Mercados Turísticos	Comercialización Turística II Equivalencia Parcial

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA Nº 004


TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIATURA EN TURISMO 2013 Y PLAN ORD. 088/98 (Cont.)

PLAN DE ESTUDIOS 2013	PLAN ORD. 088/98
Práctica Pre Profesional II	Sin Equivalencia
Inglés III	Sin Equivalencia
Políticas Turísticas y Administración Pública	Sin Equivalencia
Gestión de la Estadística en Turismo	Sin Equivalencia
Procesos Históricos Argentinos y Riojanos	Historia de la Cultura Argentina
Sistemas de Calidad aplicados al Turismo	Sin Equivalencia
Recursos Humanos	Administración de Recursos Humanos
Antropología Cultural	Antropología Cultural
Organización y Administración de Empresas Turísticas	Administración de Operaciones de Servicios Equivalencia Parcial
Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos	Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos Equivalencia Parcial
Plan de Marketing para Empresas y Destinos Turísticos	Sin Equivalencia
Inglés IV	Sin Equivalencia
Práctica Pre Profesional III	Sin Equivalencia
Investigación aplicada al Turismo	Sin Equivalencia
Ética y Deontología Profesional	Actuación Profesional Equivalencia Parcial
Seminario de Trabajo Final	Sin Equivalencia



Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior



Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
La Rioja, 28 de Noviembre de 2013.-

ANEXO ORDENANZA N° 004


XI. PLAN DE TRANSICIÓN Y CRONOGRAMA DE EXTINCIÓN: PLAN 088/98 Y PLAN 2013, LICENCIATURA EN TURISMO.

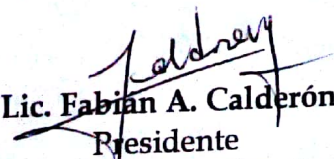
AÑO 2013	Cierre 1° Año, Plan 1998. Apertura 1° Año, Plan 2013.
AÑO 2014.	Cierre 2° Año, Plan 1998. Apertura 2° Año, Plan 2013.
AÑO 2015	Cierre 3° Año, Plan 1998. Apertura 3° Año, Plan 2013.
AÑO 2016	Cierre 4° Año, Plan 1998. Apertura 4° Año, Plan 2013.

AÑO	CURSADO PLAN 088/98	CONFORMACION TRIBUNALES EXAMINADORES
1°	Hasta Diciembre año 2012	Hasta 31 de marzo año 2015
2°	Hasta Diciembre año 2013	Hasta 31 de Marzo año 2016
3°	Hasta Diciembre año 2014	Hasta 31 de Marzo año 2017
4°	Hasta Diciembre año 2015	Hasta 31 de Marzo año 2018

Podrán continuar rindiendo las asignaturas del Plan de Estudios -Ordenanza H.C.S. N° 088/98-, los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- ▶ Haber finalizado el cursado de las materias del Primer Año al 31 de Diciembre del 2012.
- ▶ Continuar regularmente con el cursado del Plan de Estudios, antes de su extinción, conforme al Cronograma que se detalla precedentemente.
- ▶ El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Turismo, Ordenanza H.C.S. N° 088/98 se extinguirá totalmente el día 31 de Marzo del año 2018.
- ▶ Los alumnos que al día 31 de Marzo del año 2018 adeudasen asignaturas, pasarán automáticamente al Plan de Estudios 2013, si más trámites.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA Nº 004

Desarrollo de la observación. Descripción y modificación de una estructura lingüístico-discursiva. El proceso de la comunicación. Acercamiento a un proceso descriptivo. Modelo del escarabajo. Redacción de informes y ensayos. Formas especializadas de redacción. Transformación lingüístico-discursiva del discurso en el texto literario.

04. FUNDAMENTOS ECONOMICOS APLICADOS AL TURISMO.

Breve historia del pensamiento económico. Sistema económico. Circuito económico: relaciones entre sus componentes. Flujos económicos. Sectores intervinientes. La Macroeconomía y la Microeconomía. Aspectos macroeconómicos: el análisis de la renta nacional. Los sectores y la determinación del equilibrio de la renta nacional en una economía abierta. Política fiscal y política monetaria. Tipo de cambio y balanza de pagos. Producción y empleo. Desempleo e inflación. El sector externo y los mercados cambiarios. Sistemas de Cuentas Nacionales: La Cuenta Satélite de Turismo: Recomendaciones sobre el marco conceptual. Contenido y estructura. Aspectos microeconómicos: Mercados y precios. La oferta, la demanda y su interacción en el mercado. Estructura de mercados turísticos. Desarrollo Sustentable: la relación sociedad-economía-naturaleza. Las relaciones entre crecimiento económico, desarrollo económico, justicia social y participación ciudadana. La importancia del turismo en la actividad económica de nuestro país y del mundo.

05. INGLES I.

Estructura fundamental del idioma. Pedir y dar información personal. Números cardinales y ordinales. La hora. Fecha. Presente. Pasado. Futuro simple. Presente perfecto. Presente continuo. Futuro inmediato. Sustantivos contables y no contables. Hablar de gustos y preferencias. Referirse a hábitos y rutinas. Vocabulario relacionado con: trabajos, profesiones, vestimenta, comida, actividades en el tiempo libre. Reglas de cortesía. Expresiones interrogativas. Expresiones que indican preferencia. Diversos grados de obligación. Imperativo para instrucciones. Preposiciones de lugar y movimiento. Sugerencias. Comparativos y superlativos. Introducción al lenguaje indirecto, voz pasiva, oraciones condicionales tipo I y sus variantes. Manejo del vocabulario para desarrollar temas específicos relacionados al turismo. Conversación y visitas guiadas. Presentación de itinerarios turísticos.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

06. DERECHO APLICADO AL TURISMO.

El Derecho: Concepto. Principios generales y fuentes. La ciencia del Derecho. La Norma. Sujeto y Objeto del Derecho. Los hechos jurídicos. Actos jurídicos. Vicios. Las ramas del Derecho. Teorías y Escuelas del Derecho. El derecho público. El Estado y La Constitución Nacional. Declaraciones, derechos y garantías. Organización del Gobierno Nacional. Estado. Forma de Estado y formas de gobierno. Estructura, fines y funciones. Derecho Constitucional. La función pública y el servicio público. Derecho Administrativo. Acto administrativo. Contratos Administrativos. Responsabilidad del Estado. Derecho Civil y Comercial. Persona Jurídica y física. Sociedades, obligaciones, contratos civiles y comerciales. Actos de comercio. Títulos de crédito. Sociedades Comerciales.

07. PROCESOS HISTORICOS MUNDIALES.

Principales hitos históricos de la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna. Tendencias políticas, económicas, geográficas y sociales de la historia mundial contemporánea y sus interrelaciones. La revolución industrial. Transformaciones económicas, sociales y políticas. Fundamentos ideológicos del liberalismo. La cuestión social y las propuestas doctrinales para su superación. La integración económica del mundo. El mercado mundial capitalista: imperialismo, comercio mundial y cambios tecnológicos. Políticas, estrategias, programas y proyectos de política internacional en el mundo globalizado, matizado por la Sociedad del Conocimiento.

08. PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION.

La Administración como ciencia, fundamentos de la administración. Evolución de las ideas en Administración. Las organizaciones: concepto, enfoque y funcionamiento. Tipología organizacional. La gestión administrativa. La toma de decisiones. Planeamiento estratégico y planeamiento táctico. Elementos del diseño de la organización. La estructura organizativa. Los procesos. El factor humano en la organización. Poder y autoridad. Liderazgo y comunicación. Conceptos básicos de administración de recursos humanos. Trabajo en equipo. Sistemas de información y control. El proceso de control.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N°

CONTENIDOS MINIMOS POR ASIGNATURA.

SEGUNDO AÑO.

ESPACIO DE FORMACION ESPECÍFICA - CICLO DE FORMACIÓN.

**09. ESPACIOS GEOGRAFICOS DE EUROPA, ASIA, AFRICA Y OCEANIA
APLICADOS AL TURISMO.**

Los Continentes de Europa, Asia, África y Oceanía. Posición Geográfica. Estudio Integral. Aspectos Físico-Natural, Social, Político y Económico. Instrumentos de Gestión. Ordenamiento Territorial del Turismo. Regiones Geográfico-Turísticas. Valoración de los Recursos y Patrimonio Turísticos. Circuitos locales, regionales, nacionales e internacionales: análisis y comparación con Manuales de Venta. Impacto Ambiental del Turismo en Europa, Asia, África y Oceanía. Desarrollo Turístico Sustentable. Perspectivas del Turismo en los cuatro continentes.

10. GESTION DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y GASTRONOMICO.

Origen y evolución del servicio de alojamiento. Tipologías; la estructura hotelera. Clasificación de los tipos de alojamiento. Nuevas modalidades de alojamiento. Vinculación alojamiento - turismo. Tipos de propiedades. Categorización. Estructura básica de dirección. Los departamentos del hotel, organigrama de los departamentos. Cargos y funciones. Rutinas de reservas y recepción. La conserjería. Rutinas de telefonía y caja. Departamento de Housekeeping. Industria de la Hospitalidad. Gastronomía: concepto, patrimonio gastronómico, historia, tendencias. Rutas gastronómicas. Marco legal nacional y provincial.

11. INGLES II.

Futuro inmediato. Preposiciones que indican tiempo. Oraciones condicionales: tipo I (extensión), II y III y sus variaciones. Expresiones utilizadas al presentar una queja. Uso de "enough/too" con sustantivos y adjetivos. Voz pasiva: en tiempos simples perfectos y continuos. Pasiva con verbos defectivos. Presente simple para describir itinerarios. Presente perfecto. Uso de "for/since". Marco referencial de vocabulario. Redacción de mensajes, avisos, pedidos, cartas formales e informales en inglés. Dominio de estructuras gramaticales de mediana complejidad. Comprensión y producción de textos orales y escritos relacionados con los servicios de alojamiento, gastronomía, agencias de viaje y transporte. Redacción de mensajes, avisos, pedidos, cartas formales e informales en inglés. Dominio de estructuras gramaticales de mediana complejidad. Comprensión y producción de textos orales y escritos relacionados con los servicios de alojamiento, gastronomía, agencias de viaje y transporte. Planificación de itinerarios.


Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente

Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004 3

XII. CONTENIDOS MINIMOS POR ASIGNATURA

**PRIMER AÑO
ESPACIO DE FORMACIÓN BÁSICA.**

01. TEORIA Y TECNICA DEL TURISMO.

Estudio y construcción del concepto Turismo, definiciones, origen y desarrollo del turismo y de sus principales sistemas y elementos. El turismo en el contexto de las actividades de uso del tiempo libre. Clasificación y tipología del turismo. Corrientes doctrinarios-ideológicas del turismo. Enfoque sistémico del turismo. Elementos estructurales y articuladores. Causas y efectos del funcionamiento del sistema turístico. Demanda y Oferta Turística. Estudio del sistema turístico desde perspectivas científicas diferentes. Contextualización histórica e internacional de la evolución del turismo. La actividad turística moderna y sus impactos. El sector público y el sector privado en el desarrollo del turismo. Perspectiva de crecimiento de la actividad en Argentina y el mundo.

02. ESPACIOS GEOGRAFICOS DE ARGENTINA Y AMERICA APLICADOS AL TURISMO.

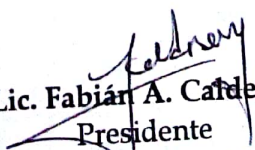
El Continente Americano. Posición Geográfica. América de Norte, Central y del Sur, Islas del Caribe. Estudio Integral con énfasis en Latinoamérica. Argentina en el Contexto Mundial y Latinoamericano. Aspectos Físico-Natural, Social, Político y Económico de Argentina y de La Rioja. Instrumentos de Gestión. Ordenamiento Territorial del Turismo: Regiones Geográfico-Turísticas. Valoración de los Recursos y Patrimonio Turísticos. Circuitos locales, regionales, nacionales e internacionales: análisis y comparación con Manuales de Venta. Impacto Ambiental del Turismo en Argentina y América. Desarrollo Turístico Sustentable. Perspectivas del Turismo en Argentina y América.

03. EXPRESION ORAL Y ESCRITA.

Observación, análisis y producción de estructuras lingüísticas simples y complejas, para desarrollar habilidades de comunicación escrita a través de la práctica lingüística con: oración coordinada, oración subordinada, formas no personales del verbo, redacción de textos, ortografía y puntuación. Desarrollar la habilidad escritural con base en la lectura y el dominio del lenguaje.


Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

12. PRACTICA PRE PROFESIONAL I.

El ámbito de la práctica en la carrera de Licenciatura en Turismo: Las prácticas pre profesionales constituyen un espacio central de aprendizaje en la formación de los futuros profesionales y están articuladas a núcleos definidos, en asignaturas teóricas.

Se define a las prácticas pre profesionales como un espacio de enseñanza aprendizaje que se caracteriza por un contacto intencionado con la realidad con un objetivo de aprendizaje. En todos los casos nos referimos a prácticas de intervención, como aquellas cuya injerencia no se remite solo a la modificación y/o transformación de la realidad; sino que también implican la conceptualización e interpretación de fenómenos y problemas sobre los que se interviene.

En estos espacios se pretende que en un ámbito determinado: sector público, empresas prestadoras de servicios turísticos, organizaciones de la sociedad civil y toda aquella que se proponga, el estudiante desarrolle y sistematice una estrategia de intervención fundada, que recupere aprendizajes teórico-metodológicos adquiridos durante su formación previa y que constituya un objeto de reflexión y fundamentación teórica desde el campo del turismo.


Formas tentativas de aprendizaje en que esto puede lograrse:

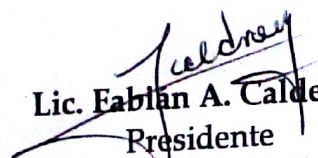
Ejercitación en el desarrollo áulico, a través de un acercamiento virtual a la situación en que se pretende actuar. Ejemplo análisis de una situación en base a datos de fuentes secundarias; censales, estadísticas, documentales, TICs y redes sociales, videos, dvd, entre otras, estudio de casos a través de registros de un proceso de intervención, análisis de demandas de intervención a través de registros de entrevistas.

Prácticas de reconocimiento directo en recolección de información mediante técnicas de entrevista y observación. Las mismas pueden formar parte de tareas de investigación cuanti-cualitativas, de diagnósticos situacionales, estudios de población, y de problemáticas en diferentes áreas, con propuestas de intervención desde el turismo.

13. LEGISLACION TURISTICA.

Legislación vigente que regula la actividad a nivel provincial, nacional e internacional. El turista generador de derechos y obligaciones. Convenios o tratados internacionales entre dos o más países para regular el tránsito de viajeros. Condiciones migratorias y aduaneras. Relaciones contractuales en el sector turístico. Normas de derecho Laboral y Fiscal aplicables a la actividad turística.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA Nº 004

Los convenios colectivos. El transporte terrestre, fluvial y marítimo: su régimen legal. Contrato de transporte de personas y equipajes. Contrato de cruceros. El transporte aéreo: régimen legal. El contrato de turismo: su regulación en el derecho interno y en el derecho internacional. El organizador de viajes. El intermediario. La empresa hotelera: su regulación. El contrato de hospedaje: derechos y obligaciones. Responsabilidades del hotelero. El contrato de seguro y de asistencia al viajero. El Estado y sus instrumentos jurídicos de gestión en la actividad turística: los contratos administrativos, la licitación pública, el servicio público. Contrato de concesión de servicios y áreas protegidas. Ejercicio de poder de policía sobre las actividades turísticas. Régimen legal del fomento administrativo para la actividad turística. Régimen jurídico sobre ingresos, permanencia y salida de turistas y equipaje. Leyes y reglamentaciones que regulan el control. Régimen jurídico de las prestaciones turísticas en los nuevos contextos regionales. La normativa en el marco del Mercosur.

14. SERVICIO DE TRANSPORTE.

Elementos del transporte. Infraestructura. Infraestructura de apoyo. Parque móvil. Empresas prestadoras de servicios. Sistemas. Redes. Centros de distribución. Funciones. Modos. Clasificación según la prestación de servicios. Factores que inciden en la competencia y complementariedad de los diferentes modos de transporte. Estado, territorio y política del transporte. Transporte aéreo, transporte acuático, transporte ferroviario y transporte automotor: evolución histórica, situación actual, trazado de rutas, terminales, empresas, tipos de vehículos, reglamentación nacional e internacional, canales de comercialización. Organismos nacionales e internacionales que incentivan y/o regular el desarrollo de cada modalidad.

15. METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION.

Epistemología. Metodología. Investigación. Tipos de conocimiento. Modelos y Métodos de explicación científica. Proceso de Investigación. Etapas. Características y consideraciones. Planteo y diseños de investigación. Técnicas. Muestreo Procesamiento de los datos. Elaboración de Informes. Trabajo de Investigación.

16. SOCIOLOGIA TURISTICA.

La Sociología como ciencia; relación con otras ramas de conocimiento. Modelos de las primeras organizaciones sociales. Valores y creencias. Cultura y Liderazgo. Dinámica de las organizaciones sociales. Creencias y actitudes sociales. Dimensiones culturales. Dimensiones sociales. Influencia de grupos.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

Comportamiento de compra individual y grupal; cultura: elementos. Etnocentrismo, relativismo cultural, cambio cultural, diversidad cultural, estratificación social. Globalización y cambio social. El impacto de las nuevas tecnologías en las organizaciones de trabajo, la redefinición del espacio-tiempo. La comunicación, impactos socioculturales del turismo.

17. TIC's APLICADAS AL TURISMO.

Las tecnologías de información y comunicación en la estructura tradicional del mercado de viajes y turismo. La re-definición de formas de comercialización y distribución de los servicios turísticos. Integración vertical y horizontal del mercado. Las oportunidades y desafíos de las TIC's. La tendencia a la venta directa. Los proveedores de servicios y productos turísticos y las TIC's. Los Sistemas Computarizados de Reservas GDS-CRS. Sistemas de gestión de destinos turísticos. Sistemas Informáticos aplicados a la gestión hotelera. Las ventajas del uso de Internet para la evolución del negocio del turismo y la hotelería desde la comunicación hasta la comercialización. Software básico para la realización de material promocional y el uso de la web 2.0. El desarrollo sustentable y las nuevas tecnologías.

18. FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD APLICADOS AL TURISMO.

El objetivo de la contabilidad y de los sistemas de información contable. Características y requisitos de la información contable. La estructura patrimonial. Los informes contables para usuarios externos. Las variaciones patrimoniales. Las cuentas: concepto. Planes y manuales de cuentas. La partida doble: Fundamentos. Aspectos formales y jurídicos de la documentación respaldatoria. Registros contables: concepto, requisitos formales, jurídicos y tecnológicos. Análisis de operaciones básicas y específicas. Cierre del proceso contable. Ajustes finales típicos. Nociones básicas sobre Modelos Contables. Los Costos: clasificaciones y conceptos más significativos. Costos fijos, variables y semivariables. Costos totales, medios y marginales. Costos directos e indirectos. La inflación y los costos. Construcción de tarifas de servicios turísticos. Análisis de punto de equilibrio. Relación costo-volumen-utilidad. Costos en la actividad de servicios turísticos.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
La Rioja, 28 de Noviembre de 2013.-

ANEXO ORDENANZA N° 004

19. INTRODUCCION A LA COMERCIALIZACION TURISTICA.

Fundamentos del Marketing. Marketing de Servicios. El Marketing en el turismo y la hospitalidad. El Marketing en la planificación estratégica. El mercado y el entorno. La demanda. Segmentación, selección del mercado meta y posicionamiento. Mercado de consumo y comportamiento de compra de los consumidores. El sistema de información y la investigación comercial. Estrategias de Marketing: Decisiones sobre el Producto, el Precio, la Distribución y Logística/Localización y la Promoción/Comunicación. Marketing Interno. Satisfacción y Calidad. El marketing y la globalización del Turismo: mercados globales. Marketing no empresarial. Macromarketing: marketing y sociedad. El Marketing en el siglo XXI. Retos del Marketing. El futuro del Marketing.

20. PSICOLOGIA SOCIAL Y DINAMICA DE GRUPOS.

Conducta. Personalidad. Personalidad y Cultura. Socialización primaria y secundaria. Grupos. Estructura y dinámica. Grupos: producción de significaciones. Coordinación de grupos. Roles. Concepto y tipos. Interacción mediante roles. Liderazgo y aprendizaje institucional. Liderazgo estratégico. Negociación. Estrategia y procesos. Toma de decisiones. Cambio y resistencia al cambio. Teoría sistémica de la comunicación humana. Meta comunicación. La comunicación en las organizaciones. La comunicación como instrumento de Gestión. La comunicación en grupos pequeños.

CONTENIDOS MINIMOS POR ASIGNATURA.

TERCER AÑO.

ESPACIO DE FORMACION ESPECÍFICA - CICLO DE FORMACIÓN.

21. PLANEAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO

Marco global y planeamiento turístico. Planeamiento turístico como sistema integrado. El espacio turístico y el ordenamiento territorial. La importancia del municipio. La integración como estrategia para el crecimiento. Planeamiento estratégico para el turismo. Objetivos y horizontes. Ciclos del planeamiento estratégico. La búsqueda de oportunidades de negocios. Planeamiento estratégico y análisis prospectivo. El desarrollo local. Concepto. La actividad turística como elemento para el desarrollo local. Gestión local del Turismo. Metodologías de planificación. Destinos emergentes y destinos maduros.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

La congestión turística y las modalidades para su gestión. Fuentes de financiación internacionales, la disponibilidad de los fondos. Planes estratégicos como base del desarrollo endógeno. Consideraciones para la formulación de proyectos de desarrollo turístico. Planeamiento, dirección, escenarios futuros.


22. ORGANIZACION Y GESTION DE AGENCIAS DE VIAJES.

La agencia de viajes: clasificación, estructura y funcionamiento. Organización administrativa de diferentes tipos de agencias. Organización de una operadora turística, mayorista y agencia de viajes. Leyes relacionadas con la actividad. Apertura de una Agencia de Viajes. El circuito y el itinerario turístico. Elementos para el armado de circuitos. La programación de circuitos turísticos nacionales e internacionales. Cálculo de tarifas de transportes y alojamiento. Armado y presupuestación del inclusive tour, paquetes individuales y grupales. Reservas y sistemas automatizados de reservas. Distintas formas de contratación. Interpretación de manuales y tarifarios de operadores. Sistemas integrales de turismo. Estructura de costos. Impuestos. Cuentas corrientes, facturas, notas de crédito/débito, pagos a proveedores. Facturación. Formas de pago. Comisiones.

23. INVESTIGACION DE MERCADOS TURISTICOS

La Investigación de Mercados: toma de decisiones del sector público y privado, su importancia en la planificación de estrategias (planes públicos). La investigación de mercados en las decisiones del marketing turístico. El sistema de investigación de mercados. Proceso de investigación. Tipos de investigación. Fuentes de datos. Métodos y procedimientos de recolección de información. La medición: medición de actitudes y elaboración de escalas. Diseño y procedimientos de muestreo. Trabajo de campo. Procesamiento de los datos. Análisis de información: univariado, bivariado y multivariado. Presentación de Informes. Manejo de software estadístico y aplicaciones en Internet. Identificación de las oportunidades de mercado. Recopilación y análisis del entorno. Medición y pronóstico de la demanda turística. Diseño y desarrollo del producto turístico. Productos nuevos. Causas del fracaso de productos nuevos. Planificación de nuevos productos. Decisiones de estrategia de marca turística. Proceso de difusión y adopción del producto. La estrategia comercial según el ciclo de vida del producto. Nuevos escenarios de la investigación de mercados. Desafíos globales de la investigación de mercados on line. La ética en la investigación de mercados. Elaboración de una


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabian A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
La Rioja, 28 de Noviembre de 2013.-

ANEXO ORDENANZA N° 004

Investigación de Mercados para el sector público y/o privado, que dé cuenta de los contenidos aprehendidos en asignaturas anteriores.

24. PRACTICA PRE PROFESIONAL II.

El ámbito de la práctica en la carrera de Licenciatura en Turismo: Las prácticas pre profesionales constituyen un espacio central de aprendizaje en la formación de los futuros profesionales y están articuladas a núcleos definidos, en asignaturas teóricas.

Se define a las prácticas pre profesionales como un espacio de enseñanza aprendizaje que se caracteriza por un contacto intencionado con la realidad con un objetivo de aprendizaje. En todos los casos nos referimos a prácticas de intervención, como aquellas cuya injerencia no se remite solo a la modificación y/o transformación de la realidad; sino que también implican la conceptualización e interpretación de fenómenos y problemas sobre los que se interviene.

En estos espacios se pretende que en un ámbito determinado: sector público, empresas prestadoras de servicios turísticos, organizaciones de la sociedad civil y toda aquella que se proponga, el estudiante desarrolle y sistematice una estrategia de intervención fundada, que recupere aprendizajes teórico-metodológicos adquiridos durante su formación previa y que constituya un objeto de reflexión y fundamentación teórica desde el campo del turismo.

Formas tentativas de aprendizaje en que esto puede lograrse:

Ejercitación en el desarrollo áulico, a través de un acercamiento virtual a la situación en que se pretende actuar. Ejemplo análisis de una situación en base a datos de fuentes secundarias; censales, estadísticas, documentales, TICs y redes sociales, videos, dvd, entre otras, estudio de casos a través de registros de un proceso de intervención, análisis de demandas de intervención a través de registros de entrevistas.

Prácticas de reconocimiento directo en recolección de información mediante técnicas de entrevista y observación. Las mismas pueden formar parte de tareas de investigación cuanti-cualitativas, de diagnósticos situacionales, estudios de población, y de problemáticas en diferentes áreas, con propuestas de intervención desde el turismo.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

25. INGLES III.

Expresiones para formular opiniones. Comparación de adjetivos: formas irregulares. Profundización de los grados de obligación. "Tag questions" uso de los números. Intención y decisión espontáneas: "will". Voz pasiva. Verbos. Modales seguidos de infinitivo perfecto. Futuro continuo y perfecto. Lenguaje indirecto: usos especiales. Expresiones utilizadas para indicar tamaño y dimensiones. Oraciones condicionales en todas sus variantes.

Marco referencial de vocabulario. Dominio de estructuras gramaticales complejas para el diseño y programación de circuitos turísticos la conducción, guía y atención de grupos de turistas.

26. POLITICAS TURISTICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA.

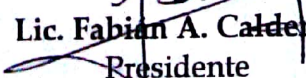
Política. Su conceptualización. La política y lo político. Normas de organización político institucional. Poder y dominación. Cambios, crisis y conflictos. Actores políticos. El proceso de toma de decisión y el mito de la solución política. Políticas Públicas. Formulación e implementación. Globalización y políticas públicas de turismo en el ámbito internacional. Las decisiones políticas en materia de turismo en la Argentina desde 1930, hasta la fecha. El municipio, como unidad político administrativa. Organismos públicos de turismo. Su organización, objetivos y modelo de desarrollo. Administración pública. Concepto. El papel del estado argentino a través de su historia. Política. Concepto, proceso de elaboración de políticas turísticas. Políticas turísticas y sustentabilidad. Los organismos intergubernamentales del turismo. La política consensuada entre los sectores público y privado.

27. GESTION DE LA ESTADISTICA EN TURISMO.

Conceptos básicos de la estadística en turismo. Tendencias de la actividad turística en el mundo. Principales fuentes de información estadística sobre el turismo en Argentina y el mundo. El proceso de investigación y las estadísticas. Aplicación de estadísticas al estudio de mercado turístico. Indicadores turísticos de Argentina. El Sector Público en el turismo: medición del impacto económico y social del turismo. Fuentes estadísticas. Uso de las estadísticas de turismo para la planificación y la promoción. Caracterización y segmentación del sector turismo a partir del uso de las estadísticas. El Sector Privado en el turismo: importancia de la aplicación de las estadísticas de turismo en las empresas de servicios.


Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabian A. Calderón
Presidente

Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

Características del sector hotelero y de agencias de viajes en Argentina. Potencialidades del uso de las estadísticas en el sector privado. Fuentes estadísticas a utilizar. Caracterización y segmentación del mercado de agencias de viajes y hotelero. Innovaciones en los Sistemas de Gestión de la Información y Estadísticas Turísticas. SIET: Sistema de Información y Estadística Turística. Ejercicios de aplicación específica.

28. PROCESOS HISTORICOS ARGENTINOS Y RIOJANOS.


Periodo colonial: descubrimiento, conquista y colonización. Período Prehispánico: poblamiento autóctono. La Rioja: pueblos originarios. Las Guerras Calchaquíes. La Fundación y traza fundacional. Crisis del dominio colonial y movimientos emancipadores. La era criolla: proyecto centralista porteño durante el período 1810-1820. Caudillos: facciones y partidos. Centralismo y federalismo. Configuración de la Argentina Moderna. El modelo agroexportador. Procesos migratorios y transformaciones sociales. El siglo XX: la construcción del Estado. Economía y Sociedad. Diversas formas de relación entre Estado y Sociedad. Organización del movimiento obrero. Conservadores, radicales y peronistas. Inestabilidad constitucional. Reinstauración de la democracia. La Argentina en el contexto de la globalización.

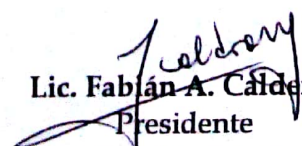
29. SISTEMAS DE CALIDAD APLICADOS AL TURISMO.

Aportes teóricos a la calidad. Calidad en los Servicios y Destinos Turísticos. Gestión de la calidad. Satisfacción de necesidades y expectativas. Calidad como resultado de la eficiencia y la eficacia. Proceso de calidad como estrategia de diferenciación. Costos de calidad. Implementación de un sistema de calidad. Liderazgo y administración de performance. Normalización: normas legales y normas voluntarias aplicadas al turismo. La Certificación: organismos nacionales e internacionales de certificación. Políticas de calidad como estrategia de desarrollo turístico sustentable.

30. RECURSOS HUMANOS.

Gestión del área de RR HH en las organizaciones. Modelo de gestión por procesos y gestión del cambio. Planeamiento estratégico de RR HH. Liderazgo. Análisis del liderazgo situacional. Empowerment. Reclutamiento y selección de personal. Capacitación y Desarrollo de los recursos humanos. Inducción. Evaluación del desempeño. Trabajo en equipo. Evaluación de potencial Coaching. Motivación del personal. Beneficios. Promociones y transferencias. Disciplina. Política de remuneraciones. La comunicación en las organizaciones. Relaciones laborales. Riesgos laborales. Insalubridad. Legislación laboral y de la seguridad social.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
La Rioja, 28 de Noviembre de 2013.-

ANEXO ORDENANZA N° 004

CONTENIDOS MINIMOS POR ASIGNATURA.

CUARTO AÑO.

CICLO DE FORMACION, LICENCIADO EN TURISMO.

31. ANTROPOLOGIA CULTURAL.

Caracterización de la antropología como disciplina científica. Situación histórica y conocimiento en antropología. El modelo antropológico clásico. Naturaleza y cultura. Concepto de cultura en antropología. La antropología y el turismo. Tipologías y definiciones. La cultura en la construcción antropológica. La dimensión social y cultural de la experiencia humana. El otro cultural: una manera de pensar la diferencia. Etnocentrismo y relativismo cultural. Raza y racismo. Lo simbólico y lo material. Tradiciones populares: arte, fábulas, leyendas mitos, ritos, divinidades, creencias, supersticiones en particular de nuestros pueblos originarios. Usos, costumbres y refranes. Danzas. Museos folklóricos y tradicionales. Calendario de Festividades. Centros culturales. Patrimonio Gastronómico. La religión como conformador de nacionalidades e identidades. Globalización cultural y sus efectos sobre la constitución de las identidades.

32. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS.

Análisis de la organización: enfoque descriptivo y normativo. La organización y el enfoque de sistemas. Los factores de la complejidad. Diseños y modelos de organización: la organización planeada. Definición de organigramas, estructuras básicas de funciones y jerarquías. El gerenciamiento de las empresas de servicios turísticos. Propósitos y su ajuste en el tiempo. La organización del trabajo. Aspectos metodológicos del diseño. Las funciones básicas en el modelo. Dinámica y desarrollo de la organización: la organización en marcha. Procesos de cambio: lo proyectado y lo emergente. Imágenes y cultura de la organización: componentes culturales de la organización. Los elementos del orden simbólico. Política, Gobierno y Gerencia. La Política: el acuerdo y los propósitos. El Gobierno: la estrategia y el rumbo. La Gerencia: la praxis del cambio. La dimensión social y cultural. Sistema de producción de servicios. Gestión de los elementos de producción del servicio turístico. Responsabilidad Social Empresaria.

33. FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS TURISTICOS.

Análisis y técnicas de formulación y evaluación de proyectos públicos y privados. Etapas de preparación de los proyectos. Aspectos administrativos, legales y económicos. Caracterización del proyecto turístico.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabian A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

Aspectos interdisciplinarios de elaboración del proyecto: estudio del mercado, tamaño, localización, costos, marketing, etc. Ingeniería del proyecto. Aspectos económicos y financieros: fuentes de capital. Análisis y evaluación de los proyectos. Análisis de sensibilidad. Aplicación a nuevos emprendimientos. Ejercicios y elaboración de un proyecto: aplicaciones específicas a proyectos turísticos y desde la concepción del emprendimiento propio. El proceso de emprender. El plan de negocios. El Desarrollo Sustentable en Proyectos Turísticos.

34. PLAN DE MARKETING PARA EMPRESAS Y DESTINOS TURISTICOS.

El Plan de Marketing como instrumento de gestión. El Programa Comercial. Planificación estratégica y Plan de Marketing. Diferencias con el Plan de Desarrollo. Planificación comercial estratégica. Formulación de la estrategia comercial. La empresa y el destino como producto turístico. Análisis del Mercado. Segmentación y monitoreo del mercado turístico. Análisis de los productos turísticos actuales. Visión desde la demanda. Posicionamiento e imagen actual del destino. El sistema de información de marketing. Manejo de los indicadores de gestión. El Plan de Marketing Operacional. Creación de marcas. El Plan de Comunicación. Plan y Acción de Marketing. La acción de Marketing en la gestión pública y en la empresa privada. Organización del plan operacional en diferentes escalas. Programas específicos. Programas de soporte. Programas de comunicación masiva y de prensa. Programas de promoción en el mercado profesional-trade, agencias, mayoristas, etc. Programas de promoción en ferias y exposiciones. El Departamento de Marketing en la empresa turística y en el destino. Marketing y Sector Público. Calidad y Marketing Interno. Evaluación del desempeño del Programa Comercial. Marketing para momentos de crisis y recesión.

35. INGLES IV.

Verbos Atípicos y expresiones equivalentes. Infinitivo perfecto en todas sus variantes. Construcciones impersonales. Tiempos compuestos. Perfectos. Progresivos. Prefijos y sufijos. Lenguaje indirecto aplicado a conductas. Proposición/partícula adverbial. Diferentes categorías de adjetivos. Uso de pronombres relativos. Marco y referencia del vocabulario. Cartas comerciales. Contratos. Técnicas de ventas. Consultorías. Asesoramientos. Redacción y traducción de documentos turísticos como revistas, papers, publicaciones científicas.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA Nº 004

36. PRACTICA PRE PROFESIONAL III.

El ámbito de la práctica en la carrera de Licenciatura en Turismo: Las prácticas pre profesionales constituyen un espacio central de aprendizaje en la formación de los futuros profesionales y están articuladas a núcleos definidos, en asignaturas teóricas.

Se define a las prácticas pre profesionales como un espacio de enseñanza aprendizaje que se caracteriza por un contacto intencionado con la realidad con un objetivo de aprendizaje. En todos los casos nos referimos a prácticas de intervención, como aquellas cuya injerencia no se remite solo a la modificación y/o transformación de la realidad; sino que también implican la conceptualización e interpretación de fenómenos y problemas sobre los que se interviene.

En estos espacios se pretende que en un ámbito determinado: sector público, empresas prestadoras de servicios turísticos, organizaciones de la sociedad civil y toda aquella que se proponga, el estudiante desarrolle y sistematice una estrategia de intervención fundada, que recupere aprendizajes teórico-metodológicos adquiridos durante su formación previa y que constituya un objeto de reflexión y fundamentación teórica desde el campo del turismo.

Formas tentativas de aprendizaje en que esto puede lograrse:

Ejercitación en el desarrollo áulico, a través de un acercamiento virtual a la situación en que se pretende actuar. Ejemplo análisis de una situación en base a datos de fuentes secundarias; censales, estadísticas, documentales, TIC's y redes sociales, videos, dvd, entre otras, estudio de casos a través de registros de un proceso de intervención, análisis de demandas de intervención a través de registros de entrevistas. Prácticas de reconocimiento directo en recolección de información mediante técnicas de entrevista y observación. Las mismas pueden formar parte de tareas de investigación cuanti-cualitativas, de diagnósticos situacionales, estudios de población, y de problemáticas en diferentes áreas, con propuestas de intervención desde el turismo.

37. INVESTIGACION APLICADA AL TURISMO.

El proceso epistemológico de construcción de la ciencia del turismo y su posición teórica en diferentes campos: los procesos incipientes de una ciencia del turismo y su vinculación con idénticos procesos ya tradicionales en la sociología, la antropología, la economía y la geografía, entre otras disciplinas. Diagnóstico acerca del conocimiento que se posee sobre la naturaleza, función y estructura del turismo. Procedimientos de investigación científica. Reconocimiento de razonamientos deductivos, inductivos y análogos. Caracterización de la ciencia. El método hipotético deductivo. Hipótesis científica. Leyes científicas.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004 7

Análisis de la construcción de una teoría científica. Posicionamientos que justifican el carácter científico del turismo: Posición defensora. Posición de advertencia. Posición adaptativa. Posición cognoscitiva. El turismo como objeto de investigación superior. Análisis de publicaciones sobre temas de investigación reconocidos y/o publicados por organismos nacionales e internacionales, grupos académicos y de investigación. Fuerzas operativas y sus funciones educativas y de investigación. Perspectivas y desafíos futuros del turismo hacia el conocimiento científico. Desarrollo de una investigación que contribuya a la conformación de una teoría turística. Taller de Investigación.

38. ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL.

Deberes y derechos de los profesionales del turismo. Normativa vigente para el desempeño público y privado de la función. Deontología. Conciencia turística. Responsabilidad en el cuidado de los recursos. Responsabilidades y deberes en la función pública. Deberes para con los pasajeros. Derechos profesionales. Calidad profesional y cualidades éticas. Idoneidad y aptitud. La fe pública. Principios básicos que competen al profesional en turismo: la integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observar las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética.

39. SEMINARIO DE TRABAJO FINAL.

Este espacio está destinado a que el alumno elabore y presente un trabajo final, para la aprobación de este Seminario, de acuerdo a lo proyectado en el Taller de Investigación, relacionado con el área de formación específica de su carrera, debiendo cumplir con las formalidades del trabajo académico. Dicho trabajo está destinado a indagar en las particularidades y características propias de las diversas alternativas/temáticas que hacen al turismo. Basado en la metodología de investigación, el estudiante profundizará en la problemática específica de un área o tipo de actividad que contribuya a nutrir ese campo de estudio.

El Seminario versará sobre algunas de las temáticas que, a modo de ejemplo, se detallan a continuación:

- ✓ Turismo Rural
- ✓ Turismo Alternativo
- ✓ Turismo Comunitario
- ✓ Turismo en Áreas Protegidas
- ✓ Turismo de Congresos y Eventos
- ✓ Servicios Turísticos

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

- ✓ Turismo Cultural
- ✓ Políticas Turísticas
- ✓ Turismo Social
- ✓ Conservación del Patrimonio Turístico
- ✓ Turismo Sustentable
- ✓ Competitividad Turística
- ✓ Patrimonio Intangible
- ✓ Destinos Emergentes


El Concejo Consultivo de la Carrera de Licenciatura en Turismo elevará al Concejo Directivo Departamental la propuesta de Reglamento de Trabajo Final.

XIII. ESTRUCTURA MATRICIAL.

Nº	ASIGNATURA	Dpto. de Cs. Sociales y Jurídicas y Económicas	Dpto. de Cs. y Tec. aplicadas a la Produc. al Ambiente y al Urbanismo	Dpto. de Humanidades	Dpto. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Dpto. de Ciencias de la Salud y la Educación
PRIMER Año						
01	Teoría y Técnica del Turismo	X				
02	Espacios Geográficos de Argentina y América aplicados al Turismo	X				
03	Expresión Oral y Escrita			X		
04	Fundamentos Económicos aplicados al Turismo	X				
05	Inglés I			X		
06	Derecho aplicado al Turismo	X				
07	Procesos Históricos Mundiales			X		
08	Principios de Administración	X				


Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabian A. Calderón
Presidente

Honorable Consejo Superior



ANEXO ORDENANZA N° 004

ESTRUCTURA MATRICIAL.

N°	ASIGNATURA	Dpto. de Cs. Sociales y Jurídicas y Económicas	Dpto. de Cs. y Tec. aplicadas a la Produc. al Ambiente y al Urbanismo	Dpto. de Humanidades	Dpto. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Dpto. de Ciencias de la Salud y la Educación
SEGUNDO Año						
09	Espacios Geográficos de Europa, Asia, África y Oceanía aplicados al Turismo	X				
10	Gestión de los Servicios de Alojamiento y Gastronómico	X				
11	Inglés II			X		
12	Práctica Pre Profesional I	X				
13	Legislación Turística	X				
14	Servicio de Transporte	X				
15	Métodos y Técnicas de Investigación			X		
16	Sociología Turística	X				
17	TIC's aplicadas al Turismo				X	
18	Fundamentos de la Contabilidad aplicados al Turismo	X				
19	Introducción a la Comercialización Turística	X				
20	Psicología Social y Dinámica de Grupos			X		

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabian A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior




ANEXO ORDENANZA N° 004

ESTRUCTURA MATRICIAL

TERCER Año						
21	Planeamiento y Desarrollo Turístico	X				
22	Organización y Gestión de Agencias de Viajes	X				
23	Investigación de Mercados Turísticos	X				
24	Práctica Pre Profesional II	X				
25	Inglés III			X		
26	Políticas Turísticas y Administración Pública	X				
27	Gestión de la Estadística en Turismo	X				
28	Procesos Históricos Argentinos y Riojanos			X		
29	Sistemas de Calidad aplicados al Turismo	X				
30	Recursos Humanos	X				
31	Antropología Cultural	X				
CUARTO Año						
32	Organización y Administración de Empresas Turísticas	X				
33	Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos	X				
34	Plan de Marketing para Empresas y Destinos Turísticos	X				
35	Inglés IV			X		
36	Práctica Pre Profesional III	X				
37	Investigación aplicada al Turismo	X				
38	Ética y Deontología Profesional	X				
39	Seminario de Trabajo Final	X				


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

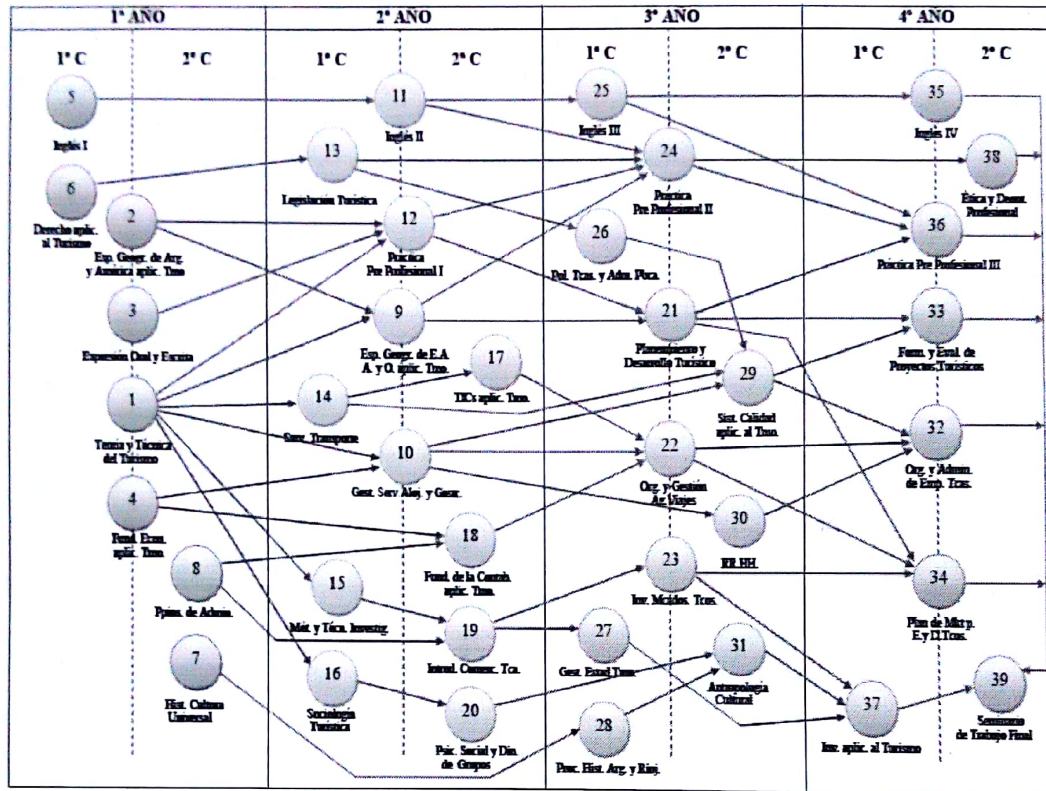

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



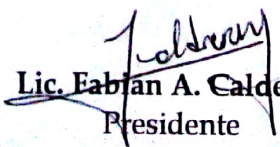
"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
La Rioja, 28 de Noviembre de 2013.-

ANEXO ORDENANZA N° 004

XIV. CAMINO CRITICO DE LA CARRERA




Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabian A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior